

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

874 *Ejecución de títulos judiciales 390/2012*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 390/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de SIMONA LISCI contra la empresa RESTAURANTE O LUME SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DADA CUENTA; por presentado el anterior escrito por la parte ejecutante, únase. Y visto su contenido, se acuerda citar a las partes a comparecencia para el próximo día 12 de Febrero de 2.014 a las 12'15 horas, que versará sobre la posible extensión de la ejecución sobre la persona física D. JAIME VIDAL VIDAL, al que se citará para este acto, apercibiéndolo, junto con la ejecutada, que si no comparece al mismo se podrá celebrar sin su presencia, y a la parte actora, si no comparece, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURANTE O LUME SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

